BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL INAPI

Índice

1.	Presentación	3
	Resultados de la Gestión año 2009	
	2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009	
	2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	. 10
3.	Desafíos para el año 2010	. 17
4.	Anexos	. 22
	Anexo 1: Identificación de la Institución	. 2 3
	Anexo 2: Recursos Humanos	. 27
	Anexo 3: Recursos Financieros	. 31
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009	. 35
	Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	. 38

1. Presentación

El 1º de enero de 2009 inicia sus operaciones el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), sucesor legal del Departamento de Propiedad Industrial de la Subsecretaría de Economía (DPI). INAPI es un organismo de carácter técnico y jurídico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial, de la promoción de la protección que brinda la propiedad industrial y de la difusión del acervo tecnológico y la información de que disponga.

Su misión es contribuir al desarrollo nacional, estimulando la innovación y la creatividad mediante la protección de la propiedad industrial y la gestión del conocimiento, sobre la base de procesos que aseguren eficacia, eficiencia, calidad, legalidad, así como accesibilidad y certidumbre de la información proveniente del sistema de propiedad intelectual. De forma tal que la propiedad industrial contribuya efectivamente a ser una herramienta de desarrollo, que incentive y difunda la innovación, por ejemplo, mediante patentes y modelos de utilidad, y que, a la vez, contribuya a evitar la confusión en los mercados a través de las marcas, de las indicaciones geográficas y demás signos distintivos.

Durante su primer año de funcionamiento, INAPI se abocó principalmente a consolidar el arduo proceso de instalación institucional, el que en áreas relacionadas con el apoyo a los usuarios del sistema de propiedad industrial, tuvo que partir prácticamente de cero, creando y organizando los nuevos equipos de trabajo y toda la infraestructura necesaria para desarrollar adecuadamente la labor dispuesta por la Ley 20.254, que crea este servicio. De esta forma, ejecutó un intenso proceso para la contratación de nuevos funcionarios, pero también para el traspaso ordenado de los funcionarios que se desempeñaban en el antiguo Departamento de Propiedad Industrial. A diciembre de 2009 162 funcionarios habían sido contratados, representando el 90% de la dotación autorizada. Uno de los hitos más relevantes fue haber completado a fines del 2009 el proceso para la contratación del equipo directivo de la institución, con cargos provistos mayoritariamente por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Esta etapa inicial ha comenzado a evidenciar sus primeros frutos y, por ejemplo, en el área de patentes, durante el 2009 se ha podido apreciar una mejora en los niveles de eficiencia en la tramitación de solicitudes de patentes. Además, se ha consolidado gran parte de la operación de la nueva Subdirección de Transferencia del Conocimiento, conformada recién a partir del segundo trimestre del año 2009. Esta nueva división está llamada justamente a cumplir la nueva función de promoción del sistema de propiedad industrial y difusión del acervo tecnológico y la información de que INAPI disponga.

El principal ícono en esta nueva función de difusión y de promoción de la transferencia del conocimiento fue la realización a fines del mes de julio de la exitosa EXPOINAPI INVENTOS 2009,

exposición que durante cuatro días recibió a más de 50.000 visitantes de distintos sectores de la sociedad, tales como, estudiantes, empresarios, instituciones de gobierno y universidades. En esta muestra se presentaron las innovaciones e invenciones de 63 expositores nacionales e internacionales, quienes mostraron prototipos, simuladores, productos y servicios que aplican tecnologías patentadas en Chile y en el extranjero. Durante esta exposición además se realizaron seminarios referidos, entre otras, a materias sobre el valor del conocimiento y su protección, oportunidades nacionales en materia de desarrollo y tendencias internacionales en materia de propiedad intelectual. Estas actividades sin lugar a dudas, permitieron generar constructivos espacios de conversación y diálogo entre los diversos sectores interesados. EXPOINAPI sirvió también para dar a conocer a la ciudadanía la creación, objetivos y funciones de INAPI y para su inauguración contó con la presencia de destacas autoridades nacionales e internacionales, destacándose entre ellos la presencia del Sr. Ministro de Economía, del Sr. Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, del Director Adjunto de Cooperación para el Desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), del Embajador de EE.UU. y también de representantes de la Oficina de Marcas y Patentes de EE.UU. (USPTO).

Si el 2009 fue el año de la instalación, el 2010 es el año de la consolidación de la gestión, en que se espera que los esfuerzos realizados durante el primer año de funcionamiento sean complementados con mejoras en los distintos ámbitos de operación de este organismo. El año que comienza presenta nuevos desafíos que incluyen, garantizar la calidad y eficiencia de las actuaciones jurídico-administrativas del INAPI, un estudio, evaluación y ajuste relacionado con la entrada en fase nacional del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT); y, asimismo, potenciar los ámbitos de transferencia del conocimiento e internacional de esta institución.

MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY
DIRECTOR NACIONAL

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

La Ley N° 20.254, de 14 de abril de 2008, crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), sucesor legal del Departamento de Propiedad Industrial de la Subsecretaría de Economía (DPI).

INAPI es el organismo de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial, conforme a lo dispuesto en las leyes sobre la materia. Le corresponde, asimismo, promover la protección que brinda la propiedad industrial y difundir el acervo tecnológico y la información de que disponga¹. Siendo su misión "Contribuir al desarrollo nacional estimulando la innovación y la creatividad mediante la protección de la propiedad industrial y la gestión del conocimiento, sobre la base de procesos que aseguren eficacia, eficiencia, calidad, legalidad, así como accesibilidad y certidumbre de la información".

Durante su primer año de funcionamiento el INAPI se abocó a la tarea de gestionar su proceso de instalación institucional, como un paso esencial y crucial en el camino de consolidar en Chile un sistema de protección de la propiedad intelectual y de gestión del conocimiento eficaz, eficiente y de calidad, de forma tal que la propiedad industrial contribuya efectivamente a ser una herramienta de desarrollo, que incentive y difunda la innovación, por ejemplo, mediante patentes y modelos de utilidad, y que, a la vez, contribuya a evitar la confusión en los mercados, a través de las marcas, de las indicaciones geográficas y demás signos distintivos.

PROVISIÓN DE CARGOS DE INAPI

Sin lugar a dudas, el aspecto más destacable del proceso de instalación de INAPI llevado a cabo durante el primer año de funcionamiento fue la incorporación del 90% de los 180 cargos autorizados para la Institución. Este es el pilar fundamental sobre el que han tenido lugar los demás avances del período, permitiendo a INAPI dar cumplimiento de manera adecuada a su misión institucional.

En efecto, durante el año 2009 se ejecutó casi por completo el plan de provisión de cargos destinado a dotar a la organización de un recurso humano con las competencias necesarias para su funcionamiento, considerando el establecimiento de un nuevo diseño estructural, en concordancia con los nuevos lineamientos estratégicos definidos. En esta materia, destaca la política institucional de ejecutar la totalidad de los procesos de selección y contratación a través de concursos abiertos. Estos procesos se efectuaron con la participación de empresas de selección externas, que apoyaron

¹ Artículo 2º Ley 20.254.

las diversas etapas, lo que permitió asegurar procesos trasparentes y objetivos, cuyo resultado ha sido el reclutamiento de personal altamente calificado.

En virtud de lo anterior, se ejecutaron 69 procesos de búsqueda y selección de personal, lo que se tradujo en la recepción de más de 4.500 postulaciones vía concurso público. La selección de candidatos se hizo sobre la base de análisis curricular y de aplicación de instrumentos de evaluación sicolaboral y técnica, los que fueron presentados en ternas para la elección final del Director Nacional.

Uno de los elementos destacados durante este proceso de instalación, lo constituye la instalación del Comité Bipartito de Capacitación. La normativa vigente establece que INAPI debía instaurar un Comité Bipartito de Capacitación. Tan pronto éste fue instalado, se elaboró un Plan Anual de Capacitación para el año 2009 que permitió realizar actividades de capacitación que abarcaron todas las áreas de operación y estamentos. Algunos datos a destacar con relación a las capacitaciones realizadas en el año que se informa:

Funcionarios Capacitados: 107.

Participantes: 129.

Horas totales de Capacitación: 6.890.

Actividades de Capacitación ejecutadas: 23.

INSTALACIÓN DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Otro hito importante fue el inicio de las operaciones de la División Administrativa, que tuvo la ardua tarea de desarrollar todas las funcionas de apoyo administrativo, que antes eran provistas a través de la Subsecretaría de Economía. Esta División tiene la función principal de contribuir a garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto mediante la generación de los productos y/o servicios necesarios para la gestión, proporcionando las personas, los recursos financieros, el apoyo logístico, los medios y recursos necesarios.

En este contexto, se implementaron las funciones y procedimientos asociados a las áreas de finanzas, recursos humanos, abastecimientos y servicios generales y Oficina de Partes, operando bajo la normativa legal aplicable a estas áreas funcionales, conformándose las siguientes áreas:

 Área de Finanzas, Presupuesto y Tesorería: gestiona sus procedimientos a través del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

6

- Área de Abastecimiento y Servicios Generales: su objetivo principal es entregar los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Servicio y que opera en lo relativo a compras bajo la normativa de la Ley de Compras y Contrataciones, a través del Portal ChileCompra.
- Oficina de Partes: su objetivo principal es cumplir la labor de registro de la documentación oficial de la Institución.
- Área de Recursos Humanos: a través de esta unidad se han desarrollado los procesos señalados anteriormente, y que han permitido contar con la dotación necesaria para el cumplimiento de la función del INAPI, como asimismo, dar cumplimiento a la normativa legal aplicable en el área.

HABILITACIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA MONEDA 975

Una de las labores claves realizadas en este proceso de instalación durante el primer año de funcionamiento, fue la suscripción de un contrato de arriendo que permitió habilitar nuevas dependencias del INAPI. Ello habilitó la concreción del ingreso de la nueva dotación de funcionarios.

Como resultado, aproximadamente 300 mts² se sumaron a los tradicionales pisos 10 y 11 de Moneda 970, sumándose nuevas oficinas ubicadas en un edificio cercano, Moneda 975, pisos 13, 14 y 15. Las nuevas dependencias de INAPI albergan, en el piso 13, a la Unidad de Atención a Usuarios y a la División Administrativa; en el piso 14, a la División de Desarrollo, al Departamento de RR.HH. y a la Unidad de Auditoría Interna; y en el piso 15 se encuentra la Dirección Nacional, la Subdirección Jurídica, la Subdirección de Transferencia del Conocimiento, el Departamento Internacional, la Unidad de Comunicaciones, la Unidad de Planificación y Control de Gestión y el Salón Institucional. En Moneda 970, pisos 10 y 11, permaneció la Subdirección de Patentes, la Subdirección de Marcas y la Unidad de Archivo.

HABILITACIÓN NUEVA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN MONEDA 975

Durante este período de instalación, uno de los avances más significativos y visibles del INAPI fue la inauguración de nuevos espacios de atención de público. En efecto, el traslado a instalaciones con un alto estándar de comodidad, en un edificio moderno y amigable, constituye uno de los grandes hitos del primer año, representando no solo la mejora de atención y una alta preocupación hacia los usuarios sino que, además, un símbolo y evidencia de que los grandes proyectos, por complicados que parezcan, son posibles de llevar a cabo con esfuerzo, dedicación y un trabajo en equipo.

El 7 de mayo de 2009, con la presencia de todos los funcionarios, fueron inauguradas oficialmente las nuevas dependencias de Atención de Público de INAPI, ubicadas en Moneda 975, piso 13. Su implementación respondió a la necesidad de contar con un mejor espacio para la atención de los usuarios y disponer de instalaciones más modernas para el trabajo de los funcionarios responsables del servicio de atención. De esta manera, la nueva infraestructura de aproximadamente 100 m² alberga a la Unidad de Atención a Usuarios, a la Unidad de Orientación a Usuarios en el Área de Marcas, a la Unidad de Orientación a Usuarios en el Área de Patentes, Cajas y Oficinas del Diario Oficial. En este mismo piso se ubica, como ya dijimos, la División Administrativa, cuya dotación funcionaria es de 4 profesionales y 10 administrativos.

El traslado se ajustó a una planificación que cumplió con los objetivos de reordenar la ubicación de los funcionarios, de manera de soportar el aumento de la dotación, traslado afectando lo menos posible el trabajo de los funcionarios, disponer de un lugar más adecuado para los usuarios del sistema. Durante todo este proceso se informó permanente y adecuadamente tanto a los funcionarios del INAPI como a los usuarios, sobre los distintos aspectos del cambio de oficinas, y especialmente sobre cuándo se efectuaría, qué cambios específicos implicaría en la atención, y dónde y cómo se desarrollarían los servicios. Todo ello, bajo el concepto comunicacional de *Mejoras* en el Servicio y Atención a Usuarios. En cuyo marco, se desarrollaron las siguientes acciones comunicacionales:

- Publicación pop up en sitio Web de INAPI.
- Publicación de noticias en sitio Web de INAPI.
- Inserto en el Diario Oficial.
- Distribución de afiches tanto en las oficinas de Moneda 970 como de Moneda 975.
- Ubicación de pendones informativos en Hall de Moneda 970 y Moneda 975.
- Envío de correos electrónicos a públicos objetivos.

A modo de seguimiento, y con el objetivo de evaluar la satisfacción de los usuarios respecto del servicio prestado por INAPI en las nuevas instalaciones, fue aplicada una "Encuesta de Satisfacción de Usuarios" requiriendo sugerencias y/o observaciones de diferentes actores relevantes del Instituto. La encuesta constó de dos partes, las que apuntaron a (i) obtener datos demográficos e identificar aspectos referentes al uso del servicio, y (ii) solicitud al usuario para que califique con una nota diversos aspectos referentes a características deseables que debe disponer el servicio, los cuales se agruparon en las dimensiones de Infraestructura, Actitud de Atención y Capacitación y Procesos. Calificando los usuarios con una nota cada uno de los aspectos con los cuales había tenido una experiencia.

En términos generales, los clientes y usuarios del INAPI han percibido cambios significativos pues, junto con el mejoramiento de la infraestructura de atención a usuarios, que ha otorgado mayor comodidad, se ha implementado un nuevo enfoque de servicio, el cual considera la incorporación de dos áreas de orientación técnica para usuarios de Marcas y de Patentes en un mismo piso, lo que facilita el acceso a información avanzada sobre el estado en que se encuentran solicitudes pendientes ante el INAPI, que es otorgada por personas altamente capacitadas.

INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO

La instalación del Servicio de Archivo constituyó un proyecto clave para INAPI, en tanto buscó la optimización de este servicio para completar integralmente la prestación de un adecuado Servicio de Atención de Usuarios.

Históricamente, el proveedor "Archive Express" ha prestado el servicio de resguardo de aquellas solicitudes que han terminado su trámite, lo que no ocasiona mayores inconvenientes en los procesos de trabajo de las Subdirecciones de Marcas y Patentes. Sin embargo, en agosto de 2008, en el ex DPI se comenzó a gestar un proyecto en que el proveedor "Archive Express" iba a intervenir en el almacenamiento de solicitudes que se encuentran en trámite y en espera del término de algún plazo definido por la ley, todo esto con la intención de eliminar todos los expedientes que en ese entonces se acumulaban sobre los escritorios.

Aunque la intención original de ordenamiento de expedientes era positiva, en la práctica esta externalización de las solicitudes en trámite trajo más costos que beneficios, debido a que la toma de control de los expedientes por parte del proveedor provocó algunas dificultades en la búsqueda de solicitudes y atrasos de entrega.

Es así como una vez solucionados internamente los problemas mayores de operación causados por esta externalización, se diseñó un sistema de Archivo que consta de tres orientaciones básicas:

- El nuevo sistema de archivo considera que todas las solicitudes que se encuentran hoy en trámite se encontrarán en las instalaciones físicas del INAPI, administradas por funcionarios de la institución.
- Las solicitudes, ahora administradas por INAPI, serán almacenadas en dependencias de INAPI, considerando la incorporación de armarios, los que están distribuidos en distintas zonas del piso 10 y 11 de Moneda 970, principalmente en la zona ubicada en Archivo con 27 armarios, sumados a otros 15 distribuidos a través de todo el piso 10.
- Hay un registro y control, detallando el N° de Solicitud, si es de marca o patente, ubicación física en el inventario, responsable, fecha de entrega a responsable, lo que permitirá tener el registro de las solicitudes y el control. De manera similar, cada vez que se cambia de mano un responsable, se deberá agregar un registro con el objeto de tener una traza de todos los movimientos de responsables que ha tenido una solicitud.

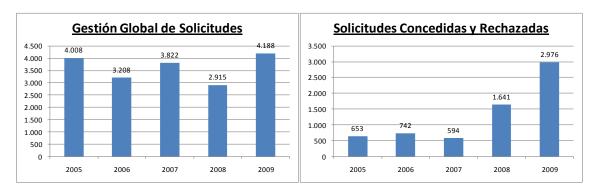
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL REGISTRO DE PATENTES

La eficacia y eficiencia en el registro de Patentes constituye un aspecto clave para el cumplimiento de la misión institucional del INAPI.

Durante el primer año de funcionamiento se lograron avances sustantivos que han permitido obtener incrementos en la productividad y/o en la mejora de la calidad de los servicios tradicionales de registro. De esta forma INAPI, ha podido bajar los tiempos de tramitación de solicitudes de patentes con respecto al año 2008, llegando a un promedio de 5,8 años en el caso de la gestión global, lo que significa una reducción del 6%. Disminución que incluso se mejora al considerar sólo los tiempos de las solicitudes concedidas y rechazadas (subconjunto de la gestión global), que es una variable directa de la labor de INAPI, bajando en más de un año el promedio de tramitación con respecto al año anterior, llegando a 5,9 años.

Lo anterior permitió gestionar durante el año 2009 un total de 4.188 solicitudes de patentes, en lo que representa un aumento del 44% con respecto al período anterior. Dentro de lo que destaca la gran actividad de concesión y rechazo, componente directo de la labor de INAPI, y que alcanzó a 2.976 solicitudes, aumentando en un 81% con respecto al año 2008.



Las principales acciones que permitieron lograr los resultados precedentemente expuestos dicen relación con:

- Mejoramiento del proceso en fase pericial.
- Asignación de labores críticas a examinadores internos.
- Reorganización del área de patentes y reforzamiento de examinadores.
- Reestructuración del sistema de peritos externos analistas de patentes.

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT).

Otro logro sumamente relevante para INAPI durante el año 2009 fue la implementación del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Tratado internacional administrado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), que se celebró en una conferencia diplomática desarrollada en Washington en junio de 1970, entrando en vigor el 24 de enero de 1978, y comenzando a funcionar el 01 de junio de ese mismo año con un primer grupo de 18 Estados contratantes. A diciembre de 2009, ha sido suscrito por 142 Estados.

El PCT marca el progreso más notable en la cooperación internacional en el campo de las patentes de invención desde la adopción del Convenio de París. En efecto, se trata de un instrumento destinado a racionalizar y a poner bajo el signo de la cooperación la presentación de solicitudes de patente, la búsqueda y el examen, así como la divulgación de la información técnica contenida en las solicitudes. Sin embargo, el PCT no dispone la concesión de "patentes internacionales": la tarea y la responsabilidad de la concesión de patentes compete de manera exclusiva a las oficinas de los países donde se busca la protección.

Sin duda, la incorporación de Chile al PCT reviste una gran importancia, pues sitúa al país dentro de los estándares internacionales de las oficinas de patente, y permite además dar cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno chileno tanto en el TLC con EE.UU. como en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Destacando además que la presentación de solicitudes de patentes en virtud del PCT presenta amplias ventajas, tanto para el inventor como para la industria, simplificando los trámites a un menor costo. En Chile, el PCT entró en vigor el 02 de junio de 2009, siendo además presentada en esa fecha la primera solicitud en nuestro país, por la Universidad de Chile.

Adherir al PCT significó para INAPI conocer, aprender y adoptar una serie de estándares y procesos que fueron puestos en práctica desde el momento en que fue Oficina Receptora en junio de 2009. A la vez, introdujo un enorme desafío a mediano plazo cuando a partir diciembre de 2010 se comiencen a recibir las solicitudes internacionales PCT que desean continuar el proceso de dichas solicitudes de patentes en Chile. Con todo, hubo establecimiento de manuales, formularios, definición de procesos financieros, modificaciones administrativas y de RRHH, entre otras, para ajustar la operación de INAPI a los requerimientos de PCT.

Finalmente en cuanto a la implementación del PCT, es necesario señalar el de apoyo fundamental prestado por la Subdirección Jurídica, a través de las siguientes acciones desarrolladas:

a) Estudio de Ejecución del Tratado en el Derecho Chileno: Durante el mes de enero de 2009, en conjunto con el Jefe del Departamento de Coordinación Jurídica del Ministerio de Economía, se elaboró un levantamiento de temas pendientes para implementar el PCT en Chile. Existían algunos aspectos en que ello podría ser objeto de tratamiento legal, con el

- objeto de conferirle una visación adicional de certeza para los actores privados, cuestión que fue objeto de una propuesta final que trabajó la Subdirección Jurídica y el asesor legislativo.
- b) Implementación PCT: Se realizaron diversas consultas tanto al Servicio de Impuestos Internos, en referencia al pago de impuesto por el cobro de tasas PCT, como a la Contraloría, con respecto a la legalidad del mismo en cuanto al plazo de entrada en fase nacional y el establecimiento de tasas a través de un tratado internacional.
- c) Por otro lado, se dictó la Circular Nº 4 sobre "correcto y eficiente cumplimiento del tratado de cooperación en materia de patentes".
- d) Reunión con la Asociación Chilena de la Propiedad Industrial (ACHIPI): Con miras a implementar el pleno régimen de aplicación de PCT, evitando que dicho cambio provocara incertidumbre en los usuarios del sistema. Por encargo del Director Nacional se creó una mesa de trabajo con la Asociación Chilena de la Propiedad Industrial para acoger las inquietudes que pudiera tener dicha entidad al respecto.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Con la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, se consolida en la estructura del Estado una institucionalidad congruente con los desafíos de modernización en materia de protección y uso del sistema de propiedad industrial, y se da un impulso relevante al instalar la Subdirección de Transferencia del Conocimiento en la nueva estructura organizacional de este nuevo Servicio.

Este avance significa sumar a las funciones tradicionales de registro de derechos de propiedad industrial, la función de transferencia del conocimiento que, de manera análoga a países desarrollados, permitirá optimizar el uso del conocimiento científico-tecnológico disponible y liberado, para ponerlo a disposición de actores económicos, académicos e industriales. En última instancia, se trata de acelerar los procesos de incorporación de nuevas tecnologías y de generar desarrollos locales que permitan una mayor innovación y competitividad a la producción nacional. Por lo tanto, el rol se orienta al cumplimiento de funciones tales como:

- a) Difusión del acervo almacenado, que incluye actividades de capacitación en uso y beneficios del sistema de propiedad industrial.
- b) Ejecución de acciones específicas de promoción de la propiedad industrial hacia los sectores priorizados para aumentar su competitividad.
- c) Elaboración de informes del estado de la técnica en determinadas materias y, en general, desarrollar actividades que permitan actuar como un verdadero eslabón entre quienes generan

el nuevo conocimiento técnico y comercial susceptible de ser protegido, y el resto de la sociedad.

El desafío de modernización que encarna la Subdirección de Transferencia del Conocimiento, cuyo equipo humano queda conformado a partir del segundo trimestre de 2009, se evidencia en su propia misión de "Contribuir a la innovación industrial por medio de la transferencia y gestión del conocimiento científico y tecnológico, proporcionando al Sistema Nacional de Innovación mecanismos de búsqueda, análisis, selección y difusión del conocimiento disponible en bases de datos científicas y tecnológicas (patentes) nacionales e internacionales".

Dos ejes de acción encausaron su quehacer durante el año 2009. El primero de ellos corresponde al proceso de Difusión y Posicionamiento de la Utilidad del Conocimiento de Propiedad Industrial que, orientado a la meta de incrementar el nivel de protección nacional, ejecutó un total de 19 Charlas y Talleres con una convocatoria cercana a 600 participantes, la mayor parte de ellos provenientes de Universidades, Centros de Estudios, Institutos de Investigación I+D, Asociación de Industriales, etc., grupos que constituyen un foco prioritario para la Subdirección de Transferencia del Conocimiento. En particular, los contenidos entregados se relacionan con el marco legal del patentamiento, los beneficios de la protección y su vinculación con la innovación, además del conocimiento y el capital humano, entre otros. De igual modo, la presencia de la Subdirección se ha concretado y ampliado a regiones participando en calidad de expositor, en diversos seminarios y ferias, siendo las participaciones más destacadas: Seminario "Patentamiento, Ventaja Competitiva para la Empresa", Feria de Emprendimiento Tecnológico del DuocUC, Charla "Experiencias innovadoras en el uso de las TIC", Charla "Innovación y Emprendimiento: la mirada de la Propiedad Industrial" en Seminario Chiloé emprende con Identidad. Complementariamente, durante el 2009 se ha hecho presencia con Stands en eventos tales como: Feria del Emprendedor, Salón Pyme 2009 y en el "Primer Seminario de Microempresa Indígena", entre otros.

Paralelamente y con el objetivo de posicionar masivamente el valor de la propiedad industrial, se llevó a cabo la EXPOINAPI INVENTOS 2009, evento que contó con la asistencia de alrededor de 50.000 visitantes de distintos sectores de la sociedad, tales como estudiantes, empresarios, instituciones de gobierno y universidades, entre otros.

Durante cuatro días, entre el 30 de julio y el 02 de agosto, la ciudadanía pudo acceder a una exposición de innovaciones/invenciones nacionales e internacionales que mostró prototipos, simuladores, productos y servicios que aplican tecnologías patentadas en Chile y en el extranjero. En esa misma instancia, se ejecutaron seminarios referidos a materias sobre el valor del conocimiento y su protección, oportunidades nacionales en materia de desarrollo, tendencias internacionales en materia de propiedad intelectual, actividades que sin lugar a dudas, permitieron generar espacios de conversación y diálogo.

Finalmente, EXPOINAPI fue la plataforma seleccionada para dar a conocer a la ciudadanía la creación, objetivos y funciones de INAPI, continuador legal del Departamento de Propiedad Industrial (DPI).

Una segunda línea de acción desarrollada durante el año 2009 fue la instalación de la función de **Transferencia Tecnológica**, que contempló el diseño de un modelo de gestión del conocimiento para proveer los servicios de información tecnológica a los diferentes grupos de usuarios, como son Centros de Investigación y de I+D, actuales y emergentes. En concreto, se concluyó el modelo conceptual y se avanzó en la especificación de la plataforma tecnológica, la organización interna del equipo para su administración, incluidas las redes de colaboración para sustentar la operación de largo plazo. Adicionalmente, en el contexto de este mismo objetivo, se dio inicio a la publicación de Boletines con Información de Tecnologías de Dominio Público, concretándose la difusión de tres ejemplares.

Estos boletines tienen por objetivo facilitar el acceso de emprendedores nacionales al conocimiento disponible en los registros de patentes, de bases de datos nacionales e internacionales. Se trata de conocimiento liberado a la sociedad por caducidad de los privilegios de uso y comercialización del titular de derechos de protección, por lo tanto, accesible al valor de su transmisión, y cuyo diseño didáctico permite al usuario disponer de una herramienta de utilidad para desarrollar emprendimientos comerciales y/o tecnológicos, sea por la vía de la innovación, adaptación o absorción de tecnologías. De esta manera INAPI proporciona herramientas básicas para la comprensión de los documentos de patentes como fuentes de información tecnológica.

Finalmente, el desafío de concretar la contribución de la Subdirección a la Estrategia Nacional de Innovación ha tenido como eje el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso al conocimiento patentado, en particular el asociado a cada uno de los Clúster de alto potencial, definidos y priorizados por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad. Un primer boletín, denominado "Boletín Patentamiento en el Clúster Acuícola", hace una presentación detallada de las patentes realizadas en Chile y da a conocer el estado del arte del clúster, en relación a solicitantes de patentes, áreas de la técnica en proceso de protección, desagregado por residentes y no residentes, los países y empresas que depositan patentes, entre otros.

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO E INTERNACIONAL

El objetivo general del Departamento Legislativo e Internacional fue posicionar al INAPI nacional e internacionalmente como una oficina de altos niveles de gestión y técnico, que colabora de manera valiosa y activa al desarrollo de la Propiedad Intelectual en Chile. El área se divide en dos partes, una división legislativa que asesora al Director Nacional en materias legislativas, ante el Congreso y organismos externos al INAPI; y una segunda área que asesora en las relaciones internacionales,

especialmente en la participación en foros internacionales ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y las oficinas extranjeras de propiedad intelectual. En este último caso con miras a generar vínculos para el apoyo a la gestión del INAPI, mediante acuerdos de asistencia técnica.

En el ámbito internacional, el año 2009 estuvo marcado por la instalación de INAPI, ocasión que significó la visita a principios de año de altos personeros de oficinas de propiedad industrial de distintos países y regiones. En este marco, visitó el Sr. Narendra Sabarwal, Deputy Director de la OMPI, y el Sr. Valentín Mir, representante para América Latina de la Oficina Europea de Patentes (EPO), entre otros.

También visitó las nuevas dependencias del INAPI el Director General de OMPI, Sr. Francis Gurry, encuentro que permitió elaborar el marco para un acuerdo de cooperación con el organismo, y además, poner en la agenda la propuesta para que Santiago de Chile sea sede de una eventual oficina regional de la OMPI.

El área internacional también tuvo entre sus funciones coordinar, preparar y en ocasiones participar activamente en los comités que se desarrollan ante la OMPI en materias propias del Instituto. Fueron considerados prioritarios el Comité Permanente de Patentes, Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, Comité de Marcas y la Asamblea General y Comité PCT.

En materia de cooperación, el año 2009 fue particularmente fructífero, ya que en el marco de la implementación del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT), que comenzó a regir en junio, se ampliaron los alcances de cooperación que hasta la fecha se habían desarrollado. Se trabajó en coordinación con la Subdirección de Patentes en la acuerdos con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) para designar a estas oficinas como administraciones encargadas de la Búsqueda Internacional (ISA) y del Examen Preliminar Internacional (IPEA) para solicitudes internacionales PCT presentadas en Chile.

Se implementó un acuerdo marco de cooperación con la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos (USPTO) y la Oficina de Corea (KIPO), y se encuentran en avanzado estado de negociación un acuerdo marco de cooperación con la Oficina Europea de Patentes (EPO).

De la misma forma, se trabajó este año en diversos proyectos en conjunto con OMPI, EPO y OEPM que incorporan herramientas tecnológicas a esta área de negocios. En este sentido se participó en un proyecto sudamericano con financiamiento del BID, que tiene por objetivo establecer una plataforma común de información sobre patentes entre las oficinas de la Región. Se acordó la evaluación para estos efectos del sistema IPAS, creado por OMPI, y se estableció el plan de acción para ello.

En abril de 2009 se participó en una visita en conjunto con DIRECON a Washington para exponer la instalación de INAPI y sus principales líneas programáticas.

En materias legislativas, se formó parte del equipo de implementación PCT y se participó en el diseño de estrategia ratificación de aspectos sustantivos por parte de Contraloría en materia de tasas y prioridad.

INAPI participó en las reuniones mensuales del Comité de Expertos de Propiedad Intelectual liderado por DIRECON y se trabajó para implementar aspectos de observancia pendientes en la Ley 19.039 relacionada con compromisos internacionales.

3. Desafíos para el año 2010

Dentro de los principales desafíos de INAPI para el año 2010, período en que ya se deja atrás la etapa de instalación comenzando a dar pasos significativos hacia la madurez institucional, podemos mencionar los siguientes:

En cuanto a Patentes, junto con sus tareas habituales, estará focalizada en proyectos de mejora, cuya inversión principalmente es en tiempo del personal actual, y particularmente orientados a:

- 1. Levantamiento de Procesos y Mejoramiento de Gestión. A efectos de lograr un procedimiento eficiente y eficaz de tramitación, este levantamiento supone documentar los flujogramas, eventualmente levantar indicadores, así como identificar responsables, riesgos y controles. Asimismo, durante el año 2010 se pretende llevar a cabo proyectos que permitan concluir con las solicitudes más antiguas actualmente vigentes en trámite y por otro lado evaluar y estudiar medidas que permitan reducir el stock acumulado o pendiente en tramitación.
- 2. Fortalecimiento y Regulación del Sistema de Peritos. Si bien en el año 2009 se lograron significativos avances en esta materia, resulta necesario continuar con la tarea apuntando durante el año 2010 a un doble objetivo: fortalecimiento del cuerpo de peritos y regulación del sistema. El fortalecimiento del cuerpo de peritos supone la incorporación de nuevos profesionales al Registro de Peritos de INAPI aumentando la capacidad de absorción de stock pendiente. Por su parte la regulación del sistema supone diseñar un programa de gestión de peritos que incluya expresamente los procesos selección, inducción, incorporación, evaluación y desvinculación de estos profesionales externos.
- 3. Establecimiento de Directrices de Examen de Patentes. Habiéndose relevado la necesidad de plasmar ciertos lineamientos o directrices técnicas de análisis de patentes que permitieran realizar el examen de fondo con alta calidad y apego a la legalidad, durante el año 2009 INAPI publicó sus primeras Directrices en materia de Patentes de Invención. Por tanto, el desafío para el 2010 consiste en poder complementar las directrices abordando la mayor parte de los aspectos importantes para efectos del análisis.
- 4. Ajustes, seguimiento y entrada en régimen de solicitudes ingresadas vía PCT. La entrada en el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes produce un congelamiento parcial del ingreso de solicitudes durante un período de tiempo, luego del cual debiera producirse un aumento importante en este ítem, lo cual se entiende entrada en régimen del Tratado. Dado que el PCT entró en vigencia a comienzos de junio 2009, este efecto en régimen debiera producirse a partir de diciembre de 2010, por lo que INAPI debe preparar la implementación efectiva de todos los recursos necesarios para hacer frente a este escenario. Para ello, está

previsto desarrollar programas de cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organismo administrador de este tratado internacional.

En el ámbito de Marcas e Indicaciones Geográficas, junto al proceso de análisis y mejora permanente de los procesos relacionados con el registro de marcas y demás signos distintivos reconocidos en la Ley 19.039 de Propiedad Industrial, para el año 2010, INAPI ha priorizado las siguientes actividades, cuya inversión principalmente es en tiempo del personal actual:

- 1. Capacitación de los administrativos y profesionales relacionados con las diversas etapas conducentes el registro de marcas y otros signos distintivos.
- 2. Revisión y mejora de los procedimientos relacionados con la gestión documental, referido a las solicitudes y juicios de oposición y nulidad de marcas que se sustancian ante INAPI.
- 3. Elaboración de Directrices o lineamientos generales relacionados con consultas habituales que se presentan durante la tramitación de marcas.
- 4. Apoyo en la tramitación ante el Congreso para la adhesión de Chile al Tratado sobre Derecho de Marcas (TLT por sus siglas en inglés).

Como resultado de las actividades 1 a 3 se esperar que la calidad y eficiencia en la tramitación de solicitudes de marcas se vea incrementada. De ser aprobado el TLT facilitaría la presentación de solicitudes de marcas en nuestro país pero también de nuestros nacionales en aquellos países que son miembros del TLT, pero requerirá tomar las medidas administrativas y/o legales que permitan que INAPI pueda administrar este tratado.

En el aspecto de Transferencia del Conocimiento - Transferencia Tecnológica, los principales desafíos son:

- Avanzar en el posicionamiento de INAPI en el Sistema Nacional de Innovación a través de la entrega de servicios de información y orientación tecnológica de mayor utilidad, para ello se ha dispuesto la elaboración de un total de 4 Boletines de Invenciones de Dominio Público. La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual.
- 2. Para promover la innovación en los agentes del Sistema Nacional de Innovación se ha programado la elaboración de un total de 7 Boletines vinculados al diagnostico de clústers de alto potencial, como por ejemplo, el minero y el alimentario. La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual.

- Desarrollo del proyecto "Herramientas de Propiedad Industrial para Innovadores". Este proyecto se realizará con recursos internos y se espera contar con apoyo de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual.
- 4. Implementar el proyecto "Plataforma de Servicios para la Transferencia del Conocimiento". Esta implementación está condicionada al resultado de las acciones para obtener los recursos a través de la División de Innovación del Ministerio de Economía. Se presentaron los resultados y se considera que este es un proyecto prioritario, debido a la importancia de la información que proveerá. La inversión global del proyecto sería de aproximadamente MM\$ 180.-

En el aspecto de Transferencia del Conocimiento - Difusión y Posicionamiento de la Utilidad del Conocimiento de Propiedad Industrial, los principales desafíos son:

- 1. Desarrollar un programa anual de seminarios y talleres de amplia convocatoria con el objetivo de continuar impulsando el posicionamiento a nivel nacional del Sistema de Propiedad Industrial. La inversión asociada sería de aproximadamente MM\$ 18.-
- 2. Con el objetivo de facilitar el acceso y mejorar la utilización de las herramientas del sistema de propiedad industrial, se ha dispuesto la ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades a grupos científicos, usuarios de fondos de incentivo del Estado, de Universidades y Centros de I&D. Para mejorar el alcance al que puede acceder INAPI, se firmó un convenio de colaboración con REUNA, quienes contribuirán con su plataforma tecnológica y red de colaboración para transmitir cursos a distancia. Así con esta red de colaboración y con la contribución de CONICYT es posible realizar capacitaciones a un mayor número de científicos y llegando a todo el país. La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual.
- 3. Desarrollar el proyecto "Plataforma de Difusión del Conocimiento de Propiedad Industrial", que consiste en una plataforma e-learning para realizar difusión del conocimiento de la Propiedad Industrial. El año 2009 INAPI postuló a fondos de la Unión Europea para financiar este proyecto, estando actualmente a la espera de la aprobación oficial del proyecto para dar inicio a sus actividades. La inversión global del proyecto sería de aproximadamente MM\$ 175.-

Instancias de Coordinación y Cooperación Nacionales e Internacionales

Para el año 2010, el Departamento Legislativo Internacional se ha dividido, creándose dos departamentos independientes. En este sentido el Departamento Internacional se hará cargo de las relaciones internacionales, con miras a fortalecer tanto la cooperación internacional con oficinas extranjeras (nacionales y extranjeras) como las relaciones con los organismos internacionales en estas materias, participando en forma activa en los foros a celebrarse. Se espera, además, fortalecer la participación activa de INAPI en la negociación e implementación en materias de propiedad industrial de los acuerdos comerciales vigentes y otorgar apoyo técnico a DIRECON en estas materias. La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual.

Asesoría a Órganos del Estado y Privados en Materias Vinculadas a la Propiedad Industrial

Por su parte, el Departamento Legislativo tendrá dedicación exclusiva para asesorar tanto al Director Nacional como a las demás Subdirecciones y Divisiones de este servicio en áreas relacionadas con la efectiva aplicación de las disposiciones sobre propiedad industrial vigente y análisis de posibles mejoras al sistema de propiedad intelectual, pero muy especialmente para apoyar en la función de asesoramiento a la Presidencia de la República en materias de propiedad industrial que la ley encomienda a INAPI. La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual.

En el aspecto Jurídico, cuya inversión principalmente es en tiempo del personal actual, los principales desafíos son:

- 1. Garantizar la validez de las actuaciones jurídico-administrativas del INAPI.
- 2. Establecer una política de seguridad relacionada con:
 - 2.1. Tratamiento de la información de INAPI (política de confidencialidad).
 - 2.2. Gestión de la documentación de INAPI.
 - 2.3. Política de uso y resquardo de los computadores, software e Internet.
 - 2.3. Protección de los bienes.
 - 2.4. Protección de los funcionarios y de los bienes de éstos.
- 3. Hacer un levantamiento de procesos y elaborar protocolos para:

- 3.1. Procedimiento de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- 3.2. Procedimientos de contratación de personal.

En cuanto a Desarrollo (tareas de Procesos y mejora Continua, Atención a Usuarios y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)), cuya inversión también es principalmente en tiempo del personal actual, los principales desafíos son:

- 1. Levantamiento, documentación y diseño de indicadores de apoyo, de los procesos claves de Marca, Patente, Atención a Usuarios y Archivo de INAPI.
- 2. Diseño de un Sistema Integral de Atención Ciudadana, adaptado a la realidad institucional, y elaboración de un Programa de Trabajo para su implementación.
- 3. Formular un Plan Estratégico de TIC INAPI para el mediano y largo plazo, acorde a los lineamientos estratégicos de la Institución.
- 4. Formular, diseñar y desarrollar un IT Governance para TIC de INAPI.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, de fecha 25 de enero de 1991, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de fecha 09 de marzo de 2006 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.160 de fecha 26 de enero de 2007. Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo nacional estimulando la innovación y la creatividad mediante la protección de la propiedad industrial y la gestión del conocimiento, sobre la base de procesos que aseguren eficacia, eficiencia, calidad, legalidad, así como accesibilidad y certidumbre de la información.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA: Se incluyen \$ 5.571.579 miles para la operación normal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial a partir del 1 de enero de 2009, organismo que administrará la
,	aplicación de las actuales leyes vigentes que rigen los Derechos de Propiedad Industrial en Chile.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir al diseño y ejecución de la política pública nacional de innovación aportando desde el ámbito de la propiedad industrial.
2	Rediseñar los procesos claves del negocio, haciéndolos oportunos, eficaces, eficientes, de alta calidad y con foco en el cliente, para entregar servicios de alta confiabilidad e imparcialidad.
3	Desarrollar la gestión del conocimiento tecnológico en el ámbito de la propiedad industrial, para facilitar el acceso al conocimiento de dominio público.
4	Impulsar el mejoramiento y la introducción de tecnologías de información como medio para agilizar y soportar los procesos de servicios y apoyo.
5	Fortalecer la capacidad de estudio, promoción y asesoramiento, para difundir y facilitar el acceso a los derechos de propiedad industrial
6	Desarrollar redes de cooperación y coordinación nacionales e internacionales en el ámbito de la propiedad industrial, para fortalecer la presencia chilena en materia de propiedad Industrial.
7	Fortalecer los mecanismos de gestión y sistemas de apoyo administrativo y de gestión de recursos humanos para afrontar la etapa de instalación del INAPI.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

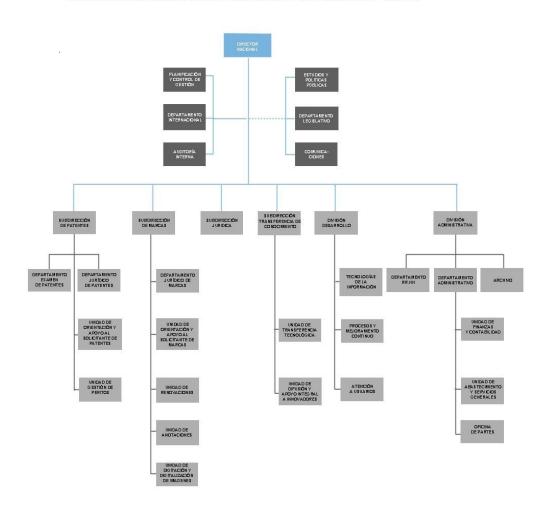
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Otorgamiento de Derechos de Propiedad Industrial	2-4-7
2	Custodia y Mantenimiento de Derechos de Propiedad Industrial	2-4-7
3	Asesoría a los Órganos del Estado en materias vinculadas a la Propiedad Industrial	1-5-6
4	Promoción de Transferencia Tecnológica y la Investigación e Innovación Tecnológica	3-5-6
5	Difusión del Conocimiento Tecnológico y de la Propiedad Industrial	1-3
6	Generación y Entrega de Información Pública de la Propiedad Industrial	1

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

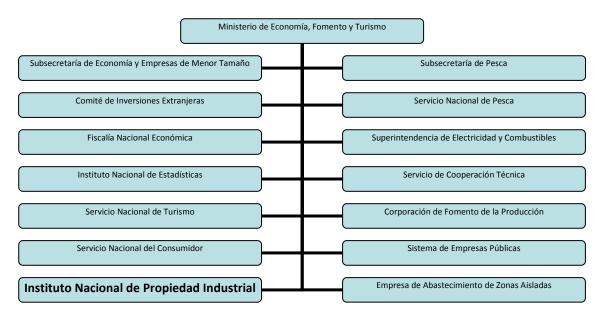
Número	Nombre
1	Presidencia de la República
2	Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas
3	Estudios Jurídicos
4	Empresas
5	Personas Naturales
6	Tribunal de Propiedad Industrial
7	Programa Nacional de Innovación
8	Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
9	Personas Naturales Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
10	Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial
11	Oficinas de Propiedad Industrial de Otros Países

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA INTERNO INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL - INAPI



ESTRUCTURA MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

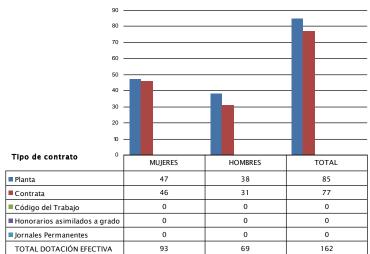


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Subdirectora de Marcas	Carolina Belmar Gamboa
Subdirectora de Patentes	Danica Mardesic Stuardo
Subdirectora de Transferencia del Conocimiento	Nancy Pérez Ojeda
Subdirector Jurídico	Gonzalo Polanco Zamora
Jefe División Administrativa	Patricio Guzmán Iglesias
Jefa División Desarrollo	Mónica Reyes Ruiz
Jefa Departamento Internacional	Valeria Taborga Bruzzone
Jefe Departamento Legislativo	Adán González Ulloa
Encargada de Comunicaciones	Marcela Díaz Oviedo
Encargado Planificación y Control de Gestión	Cristian Mariangel Rojas
Auditor Interno	Mario Guzmán Saldaña

Anexo 2: Recursos Humanos

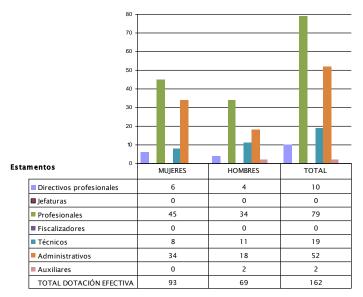
- a) Dotación de Personal
- Dotación Efectiva año 2009² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

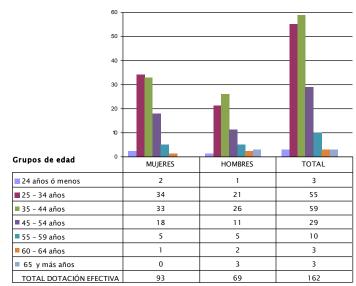
² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo Resulta 2008		Avance ⁴	Notas	
1. Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días	2008 2009			
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,8	0,0		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3,1	0,0		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0		ascendente	
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0		neutro	
 Retiros voluntarios 					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0		ascendente	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,1	0,0	descendente	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0		descendente	
2.3 Indice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	32,6		descendente	

³ La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos							
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³ 2008 2009	Avance ⁴	Notas			
3. Grado de Movilidad en el servicio							
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0		ascendente			
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total efectivo de funcionarios a contrata año t)*100	5,2		ascendente			
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal		66,0		ascendente			
 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. 	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100						
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0		ascendente			
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	53,4		ascendente			
5. Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,2	0,0	descendente			
6. Evaluación del Desempeño ⁶	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	96,4					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2,7					
personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,9					
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4						

 ⁵ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.
 ⁶ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Ingresos y Gastos			
Denominación	M\$ ⁷	M\$	Notas
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	402.684	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	45.929	
APORTE FISCAL	0	4.947.122	
GASTOS EN PERSONAL	0	3.100.515	
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	1.415.213	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	13.165	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	458.305	

⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

	Cuadro 3							
	Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009							
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸	Presupuesto Final ⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁰	Notas ¹¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	5.571.579	5.299.121	5.395.736	-96.615	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	310.635	310.635	402.684	-92.049	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.364	41.364	45.930	-4.566	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	23.364	19.364	19.184	180	
	04		Fondos de Terceros	0	18.000	22.092	-4.092	
	99		Otros	0	4.000	4.654	-654	
09			APORTE FISCAL	5.237.580	4.947.122	4.947.122	0	
	01		Libre	5.237.580	4.947.122	4.947.122	0	
			GASTOS	5.571.579	5.299.121	4.987.199	311.922	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.106.400	3.309.386	3.100.515	208.871	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.066.080	1.463.956	1.415.213	48.743	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	18.000	13.165	4.835	
	04		Aplicación fondos de terceros	0	18.000	13.165	4.835	
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	399.099	507.779	458.306	49.473	
	03		Vehículos	10.195	9.883	9.291	592	
	04		Mobiliarios y Otros	26.550	135.898	135.887	11	
	05		Máquinas y Equipos	46.728	73.038	46.312	26.726	
	06		Equipos Informáticos	132.962	135.890	135.429	461	
	07		Programas Informáticos	182.664	153.070	131.387	21.683	

⁸ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.
10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
11 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2007	Efectivo 2008	2009	Avance ¹³ 2009/ 2008	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁴)	Veces	0	0	1,059	No registra	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Veces	0	0	0,771	No registra	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	Veces	0	0	1,000	No registra	
	[IP percibidos / Ley inicial]	Veces	0	0	1,296	No registra	
Comportamiento de la Deuda	[DF/ Saldo final de caja]	Veces	0	0	0	No registra	
Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	Veces	0	0	0	No registra	

¹² Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un

valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁴ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2009 ¹⁵								
Código Descripción Saldo Inicial Flujo Neto Saldo F								
	FUENTES Y USOS							
	Carteras Netas							
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0				
215	Acreedores Presupuestarios	0	(129.462)	(129.462)				
	Disponibilidad Neta							
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	0	2.890.996	2.890.996				
	Extrapresupuestario neto							
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	1.129.775	1.129.775				
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0				
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0				
214	Depósitos a Terceros	0	(3.445.018)	(3.445.018)				
216	Ajustes a Disponibilidades	0	(37.754)	(37.754)				
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0				

¹⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

ı				?u o dwo-f							
		Cum	plimiento Indicad	Cuadro 6 ores de		eño año	2009				
	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de	Efectivo			Meta	Cum- ple	% Cumpli-	No- tas
ı		Illuicadoi	iliulcadoi	medida	2007	2008	2009	2009	SI/NO ¹⁶	miento ¹⁷	เสร
		Porcentaje de absorción de stock de Patentes.	(Total de Resoluciones Definitivas de Patentes en el año		17%	14%	19%	25%			
	Otorgamiento de Derechos de Propiedad Industrial		t/Total de solicitudes ingresadas a trámite entre el año 1990 y el	%	(3437/19 666)*100	(2703/19 343)*100	(3787/20 380)*100	(5200/21 198)*100	NO	76%	
		Enfoque de Género: No	año t-1)*100								
	Otorgamiento de Derechos de Propiedad Industrial	Tasa de Resolución Definitiva de Marcas Enfoque de Género: No	(Nº de solicitudes de Marcas con resolución definitiva "o" con observaciones de fondo /Nº de solicitudes de Marcas publicadas en el Diario Oficial, en estado de ser resueltas, una vez transcurrido el plazo oficial para oposición.)*100	%	79% (21313/2 7098)*10 0	85% (23419/2 7640)*10 0	94% (22077/2 3546)*10 0	78% (21840/2 8000)*10 0	SI	120%	
	Otorgamiento de Derechos de Propiedad Industrial Custodia y Mantenimiento de Derechos de Propiedad Industrial	Porcentaje de certificados de títulos de Marcas otorgados en un plazo igual o inferior a 10 días. Enfoque de Género:	(Número de certificados de títulos de Marcas otorgados en un plazo igual o inferior a 10 días /Total de certificados de Titulo de Marcas otorgados)*100	%	68% (17030/2 5047)*10 0	N.M.	93% (23943/2 5857)*10 0	85% (21250/2 5000)*10 0	SI	109%	

 ¹⁶ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.
 17 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

		(Cuadro (6								
	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009											
Producto Estratégico	Nombre	Fórmula	Unidad de		Efectivo		Meta	Cum- ple	% Cumpli-	No-		
	Indicador Indicador	medida	2007	2008	2009	2009	SI/NO ¹⁶	miento ¹⁷	tas			
Custodia y Mantenimiento de Derechos de Propiedad Industrial	Porcentaje de tramitación de certificados de patentes de invención y de registro de Patentes, emitidos en un plazo igual o inferior a diez días	(Número de certificados de prioridad o solicitud en trámite, emitidos en un plazo igual o inferior a diez días/Total de certificados de prioridad o solicitud en trámite emitidos en el año t)*100	%	60% (590/988) *100	N.M.	68% (13/19)*1 00	70% (840/120 0)*100	SI	98%			
Promoción de Transferencia Tecnológica y la Investigación e Innovación Tecnológica	Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad.	(N° de informes temáticos de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web /N° de informes temáticos de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad,	%	N.C.	N.C.	100% (3/3)*100	100% (4/4)*100	SI	100%			
Otorgamiento de Derechos de Propiedad Industrial Custodia y Mantenimiento de Derechos de Propiedad Industrial Generación y Entrega de	Porcentaje de respuestas web sobre Patentes realizadas en un plazo de 48 horas	(Número de respuestas a consultas sobre Patentes efectuadas por la Web en un plazo igual o inferior a 48 horas/Total de respuestas sobre tramitación de Patentes efectuadas por la web)*100	%	70% (568/811) *100	95% (724/763) *100	99% (1131/11 37)*100	78% (780/100 0)*100	SI	128%			
Generación y Entrega de Información Pública de la Propiedad Industrial.	Enfoque de Género: No	por la web)*100										

			Cuadro 6	6						
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2007	Efectivo 2008	2009	Meta 2009	Cum- ple SI/NO ¹⁶	% Cumpli- miento ¹⁷	No- tas
Otorgamiento de Derechos de Propiedad Industrial	Porcentaje de Resolución Definitiva de Patentes Enfoque de Género: No	(Número total de Resoluciones de Aceptación o Rechazo emitidas en el año t/Total de Resoluciones Definitivas emitidas en el año t)*100	%	19% (596/314 9)*100	61% (1641/27 03)*100	79% (2976/37 87)*100	75% (2780/37 00)*100	SI	105%	
Otorgamiento de Derechos de Propiedad Industrial	Tiempo promedio de resolución de solicitudes de Marcas Enfoque de Género: No	Total de meses de tramitación de solicitudes de Marcas resueltas en el año t/Total de Marcas resueltas en el año t	meses	6.6meses 140796.0 /21313.0	6.1meses 92226.0/ 15034.0	6.8meses 86532.0/ 12671.0	6.5meses 169000.0 /26000.0	SI	95%	

Porcentaje global de cumplimiento: 90%

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

CUMPLIMIENTO DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION	PARTIDA	07							
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPITULO	23							

II. CUMPLIMIENTO MEI

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
Gestión Estratégica	Planificación / Control de Gestión	1) Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución (misión, objetivos estratégicos (bienes y servicios) y clientes/ usuarios/beneficiarios), de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	10 %	~
Gestión de Riesgos	Auditoría Interna	Crear la Unidad de Auditoría Interna a través de resolución exenta u otro documento, estableciendo la dependencia directa del Jefe Superior del Servicio. Enviar al Consejo de Auditoría una copia de la resolución exenta u otro documento, referente al nombramiento del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Formular, y enviar al Consejo de Auditoría el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Jefe de Servicio.	20 %	*
		Definir formalmente la política y los roles, responsabilidades y funciones para el proceso de gestión de riesgos, enviando dicha información al Consejo de Auditoría.	5 %	✓
	Capacitación	Constituir y disponer el funcionamiento del Comité Bipartito de Capacitación.	20 %	✓
Gestión Desarrollo de Personas		Definir la política de capacitación del servicio, considerando las orientaciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC), las definiciones estratégicas y la política de recursos humanos de la Institución y los acuerdos adoptados por el Comité Bipartito de Capacitación.	10 %	✓
		Definir los requerimientos institucionales y las formas de abastecimiento.	10 %	✓
Eficiencia y Transparencia en	Compras y Contrataciones	Definir el Plan anual de Compras considerando los requerimientos institucionales y las formas de abastecimiento.	5 %	✓
la Gestión Pública		A) Realizar completa y oportunamente los procesos de compra y contratación a través del portal www.chilecompra.cl sobre la base del Plan Anual de Compras.	5 %	✓
Atención a Clientes	Gobierno Electrónico	Realizar un Diagnóstico de los procesos de provisión de sus productos estratégicos (bienes y/o servicios), entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios y los procesos de soporte institucional considerando el cumplimiento de la normativa vigente relativa al desarrollo de Gobierno Electrónico desde la perspectiva de su mejoramiento y el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y presentar informe a la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital del Ministerio de Economía para su validación.	5 %	√
	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros), y comparar y establecer brechas con el modelo de Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) definido por la Secretaría General de Gobierno.	10 %	~

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100 %